

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 63, 65 y 67 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, SE EFECTUO LA REVISION DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN No. IO-825001976-N8-2014, RELATIVO A LA OBRA: (250011ME004) AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIGLO XXI.

**A).- A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

**Propuesta Técnica (puntuación máxima 50, puntuación mínima 37.5)**  
**Rubros considerados:**

I.-Calidad de la obra. ----- -18 puntos ó unidades porcentuales.

a) Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente **1 punto ó unidad porcentual;**

b) Mano de obra **3 puntos ó unidades porcentuales;**

c) Maquinaria y equipo de construcción **3 puntos ó unidades porcentuales;**

d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos **2 puntos ó unidades porcentuales;**

e) Procedimientos constructivos. Se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos **3 puntos ó unidades porcentuales;**

f) Programas. Se valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización de equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como pagos programados **3 puntos ó unidades porcentuales.**

g) Sistema de aseguramiento de calidad. Se valorará el sistema que al respecto presente el licitante **2 puntos ó unidades porcentuales,** y

h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras **1 punto ó unidad porcentual.**

II.-Capacidad del licitante. ----- -12 puntos ó unidades porcentuales.



Handwritten signature or mark on the left side of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

Sub-rubros:

a) Capacidad de los recursos humanos. Se tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. La suma de la puntuación ó unidades porcentuales asignadas a este sub-rubro, representará cuando menos el 40% de la ponderación total determinada por la Dirección General de Obras Públicas, para el rubro.

b) Capacidad de los recursos económicos. La puntuación ó unidades porcentuales asignadas representarán, cuando menos, el 40% de la ponderación total determinada por la Dirección general de obras públicas, para el rubro, aplicándose una asignación de **5 puntos ó unidades porcentuales**.

c) Participación de discapacitados ó empresas que cuenten con los trabajadores con discapacidad. Cuando se trate de empresas, se asignará de manera proporcional la puntuación ó unidades porcentuales establecidas para este sub-rubro, conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener, aplicándose una asignación de **1 punto ó unidad porcentual**; y

d) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgará la mayor cantidad de puntos ó unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas ó medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana en la ejecución de los trabajos, aplicándose una asignación de **1 punto ó unidad porcentual**.

En caso de que dos ó más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de micro, pequeñas ó medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, se dará la misma puntuación ó unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en éste supuesto;

**III.-Experiencia y especialidad del licitante. ----- 12 puntos ó unidades porcentuales.**

a) Experiencia. Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en éste procedimiento de contratación, y

b) Especialidad. Mayor número de contratos ó documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas por la convocante.

Se asignará el máximo de puntuación ó unidades porcentuales determinadas para éste rubro. Al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos ó documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de éste máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación ó unidades porcentuales entre el resto de los licitantes;



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

en razón de los años de experiencia y del número de contratos ó documentos presentados respecto de la especialidad.

En caso de dos ó más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos ó documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación ó unidades porcentuales a los licitante que se encuentren en éste supuesto;

**IV.-cumplimiento de contratos----- 5 puntos ó unidades porcentuales.**

Se asignará mayor puntuación ó unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a partir de **5 contratos**, y al resto de los licitantes se le asignará puntuación ó unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación ó unidades porcentuales.

En caso de dos ó más licitantes acrediten el mismo número de contratos ó documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación ó unidades porcentuales a los licitante que se encuentren en éste supuesto;

**V.-Contenido nacional. ----- 3 puntos ó unidades porcentuales.**

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente. Este sub-rubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación ó unidades porcentuales asignadas al rubro, aplicándose un asignación de **1.5 puntos ó unidades porcentuales, y**

b) Mano de obra. Este sub-rubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación ó unidades porcentuales asignadas al rubro, aplicándose una asignación de **1.5 puntos ó unidades porcentuales, y**



**Propuesta Económica (puntuación máxima 50)**

**Rubros considerados:**

I.-Precio. ----- 50 puntos ó unidades porcentuales.

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

- a) Para evaluar este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio propuesto (sin I.V.A.)

El total de puntuación o unidades porcentuales para el presente rubro será de **50**. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima que corresponda.

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en esta convocatoria en términos del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en esta convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, La Dirección General de Obras Públicas, se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

**Dónde:**

**PPAj** = Puntuación o unidades porcentuales a Asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

**PSPMB** = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

**PPj** = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Para calcular el resultado final de la puntuación ó unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:**

$$PTj = TPT + TPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

**Dónde:**

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición,

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica;

TPE = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

**B).-** El día 14 de Octubre de 2014, se invito al proceso de asignación por Invitación a cuando menos tres personas: **IO-825001976-N8-2014**, relativo a: **(250011ME004) AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIGLO XXI**. Celebrándose visita de obra el día 17 de Octubre de 2014 a las 8:00 hrs. y Junta de aclaraciones a las 11:00 hrs. respectivamente, el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebró el día 23 de Octubre de 2014 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas, Planta baja de Edificio ubicado en Av. Marcial Ordoñez No. 240 Pte., entre Calle Guillermo Prieto y Calle Ignacio Zaragoza, en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

**C).-** Se realizó la revisión de la documentación que a continuación se indica:

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 1.** Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 2.** Original del escrito, bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la invitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b. Del representante legal del licitante datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.



**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 3.** Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el



**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

procedimiento de invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 4.** Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes).

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 5.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 6.** Original del escrito mediante el cual los licitantes o sus representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 7.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de La Dirección General de Obras Públicas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.



**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 8.** En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación en los términos señalados en el punto 4.11 de esta convocatoria a la invitación, ratificadas las firmas ante notario o fedatario públicos.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 9.** Original del escrito en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Tratándose de agrupación de personas, deberá

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 10.** En su caso, escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**DOCUMENTO**

**ADICIONAL DA 11.** En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona en esta convocatoria a la invitación. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**AT 1** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

**AT 2** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,

**AT 3** ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA



**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**AT 4** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**AT 5** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

**AT 6** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

**AT 7** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

**AT 8** MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.



Handwritten signature or mark consisting of a horizontal line and a vertical line extending downwards.

Handwritten signature or mark consisting of a large, stylized blue loop.

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

**AT 9** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B MANO DE OBRA; Y
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

**AT 10** PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**AT 11** PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;
- B MANO DE OBRA;
- C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



**AT 12** ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

7

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**AT 13** MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

**AT 14** EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN EL CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL AVISO DE ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE , EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

**AT 15** EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

**AE 1** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B MANO DE OBRA; Y
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

**AE2** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

- A ANÁLISIS DEL FACTOR  $T_p/T_I$ ;
- B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Y
- C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

- AE 3** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
- AE 4** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
- AE 5** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
- AE 6** UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.
- AE 7** CARGOS ADICIONALES.
- AE 8** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.
- AE 9** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.
- AE 10** PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AE 11** PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR , PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
- A** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;
  - B** MANO DE OBRA;
  - C** MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO CARACTERÍSTICAS; Y
  - D** UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**AE 12** CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**D).- Nombre de los licitantes cuyas propuestas han sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas:**

- **Propuestas desechadas (TRES)**

1.-VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
2.-JULIÁN ALFONSO BELTRÁN MORENO  
3.-ZERO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

**MOTIVOS POR LOS CUALES FUERON DESECHADAS:**

1.- VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DESECHÓ LA PROPUESTA DE "VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AT7**

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

**Motivo del incumplimiento:** El documentos presenta la razón social incorrecta y la fecha de disponibilidad de la maquinaria es incorrecta, presenta como fecha: 06 de septiembre de 2011, cuando lo correcto debió ser 28 de Octubre de 2014.

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
- IV El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AE5**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

**Motivo del incumplimiento:** El documento está mal calculado, ya que considera en la sumatoria de importe a financiar, importes mensuales positivos, lo cual resulta incorrecto. Por lo anterior el porcentaje de financiamiento obtenido es erróneo.

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 7 III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).



**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**IV** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AE9**

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**Motivo del incumplimiento:** El documento AE9 está mal calculado debido a que para su obtención se consideró un financiamiento (AE5) incorrecto.

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

**IV** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

**2.-JULIÁN ALFONSO BELTRÁN MORENO**

**EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DESECHÓ LA PROPUESTA DE "JULIÁN ALFONSO BELTRÁN MORENO" POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

**MOTIVOS POR LOS CUALES FUE DESECHADA:**

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AE6**

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

**Motivo del incumplimiento:** La cantidad que representa el costo por financiamiento considerada para el cálculo de este documento (\$ 3,548.70) no corresponde al costo de financiamiento obtenido (\$ 3,249.56) en el documento AE5 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO)

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

IV El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AE9**

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**Motivo del incumplimiento:** El documento AE9 está mal calculado debido a que para su obtención se consideró un porcentaje de utilidad (AE6) incorrecto.

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

IV El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**3.-ZERO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

**EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DESECHÓ LA PROPUESTA DE "ZERO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

**MOTIVOS POR LOS CUALES FUE DESECHADA:**

**Referencia de la convocatoria:** DOCUMENTOS ADICIONALES DA1, DA2, DA3, DA4, DA5, DA6, DA7, DA8, DA9, DA10 Y DA11.

**Motivo del incumplimiento:** Los documentos hacen referencia como lugar de realización de la apertura de la licitación a "Culiacán Sinaloa", cuando lo correcto debió ser "Los Mochis, Sinaloa).

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

**III.** Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

**IV** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**Referencia de la convocatoria:**

**Documento AE9**

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**Motivo del incumplimiento:** El porcentaje de indirectos de obra considerado en el documento no corresponde al obtenido en el cálculo del indirecto de obra (AE4)  
Porcentaje por indirectos de obra obtenido en AE4=7.0113%  
Porcentaje por indirectos de obra considerado en AE9=6.37%

**Fundamento Legal:**

**De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-**

**5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:**

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

IV El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"

**Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Art. 69,**

**Fracción II:** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

**E).- Se realizó la evaluación de los siguientes licitantes:**

- **Propuestas aceptadas DOS:**
- **Nombre y razón social de los licitantes**

- 1.-PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GFI, S.A. DE C.V.**
- 2.-CONSTRUCCIONES FUERTE MAYO, S.A. DE C.V.**

**CALCULO DE PUNTUACIÓN DE LOS LICITANTES:**

**1.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GFI, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA TÉCNICA.-**

**A).-LA CALIDAD EN LA OBRA.-**De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **18 puntos**.

<b>_Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente:</b>	<b>1 punto</b>
<b>_Mano de obra:</b>	<b>3 puntos</b>
<b>_Maquinaria y equipo de construcción:</b>	<b>3 puntos</b>
<b>_Esquema estructura de la organización de profesionales técnicos:</b>	<b>2 puntos</b>
<b>_Procedimientos constructivos:</b>	<b>3 puntos</b>
<b>_Programas:</b>	<b>3 puntos</b>
<b>_Sistemas de aseguramiento de calidad:</b>	<b>2 puntos</b>
<b>_Descripción de la planeación:</b>	<b>1 puntos</b>



**B).- CAPACIDAD DEL LICITANTE.-** De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **10 puntos**.

<b>_Capacidad de los recursos humanos:</b>	<b>4 puntos</b>
<b>_Capacidad de los recursos económicos:</b>	<b>5 puntos</b>
<b>_Participación de discapacitados:</b>	<b>0 puntos</b>
<b>_Subcontratación de MIPYMES:</b>	<b>1 puntos</b>

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. IO-825001976-N8-2014**  
**"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

C).- **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.-** De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **8 puntos**.

**\_Experiencia: 4 puntos**

**\_Especialidad: 4 puntos**

D).- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.-** De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **0 (CERO) puntos**. Presenta 8 contratos completos relativos a las obras de la misma naturaleza, sin el documento comprobatorio de cumplimiento. No se le asignan puntos al no presentar la cantidad mínima requerida para éste rubro (5 contratos).

E).- **CONTENIDO NACIONAL.-** De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **3 puntos**.

**\_Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente: 1.5 puntos**

**\_Mano de obra: 1.5 puntos**

**Total de puntos PROPUESTA TÉCNICA: 39.00 puntos**

**PROPUESTA ECONÓMICA.-**

**A).- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**

$PA_j = 50$  (PSPMB/PPj)

Donde:

$PA_j$ = Puntos a asignar a la proposición "j"

PSPMB= Proposición solvente cuyo precio es el más bajo

PPj= Precio de la proposición "j"

$PA_j = 50 (1'477,477.16/1'477,477.16) = 50.00$  puntos

**Total de puntos PROPUESTA ECONÓMICA: 50.00 puntos**

**TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA: 39.00 puntos**

**TOTAL PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA: 50.00 puntos**

**TOTAL DE PUNTOS: 89.00 puntos**



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"

2.-CONSTRUCCIONES FUERTE MAYO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA.-

A).-**LA CALIDAD EN LA OBRA.**-De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **18 puntos**.

<u>Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente:</u>	<b>1 punto</b>
<u>Mano de obra:</u>	<b>3 puntos</b>
<u>Maquinaria y equipo de construcción:</u>	<b>3 puntos</b>
<u>Esquema estructura de la organización de profesionales técnicos:</u>	<b>2 puntos</b>
<u>Procedimientos constructivos:</u>	<b>3 puntos</b>
<u>Programas:</u>	<b>3 puntos</b>
<u>Sistemas de aseguramiento de calidad:</u>	<b>2 puntos</b>
<u>Descripción de la planeación:</u>	<b>1 puntos</b>

B).- **CAPACIDAD DEL LICITANTE.**- De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **9 puntos**.

<u>Capacidad de los recursos humanos:</u>	<b>4 puntos</b>
<u>Capacidad de los recursos económicos:</u>	<b>4 puntos</b>
<u>Participación de discapacitados:</u>	<b>0 puntos</b>
<u>Subcontratación de MIPYMES:</u>	<b>1 puntos</b>

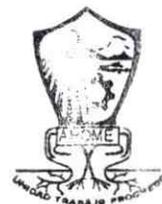
C).- **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**- De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **8 puntos**.

<u>Experiencia:</u>	<b>4 puntos</b>
<u>Especialidad:</u>	<b>4 puntos</b>

D).-**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**- De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **0 (CERO) puntos**. Presenta 3 contratos completos relativos a las obras de la misma naturaleza, dos de ellos con el documento comprobatorio de cumplimiento. No se le asignan puntos al no presentar la cantidad mínima requerida para éste rubro (5 contratos).

E).-**CONTENIDO NACIONAL.**- De acuerdo a la documentación presentada a considerar al respecto, una vez revisada y evaluada se le asignan un total de **3 puntos**.

<u>Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente:</u>	<b>1.5 puntos</b>
<u>Mano de obra:</u>	<b>1.5 puntos</b>



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

**Total de puntos PROPUESTA TÉCNICA: 38.00 puntos**

**PROPUESTA ECONÓMICA.-**

**A).- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO**

PAj = 50 (PSPMB/PPj)

Donde:

PAj= Puntos a asignar a la proposición "j"  
PSPMB= Proposición solvente cuyo precio es el más bajo  
PPj= Precio de la proposición "j"

PAj= 50 (1'477,477.16/1'493,806.98)= **49.45 puntos**

**Total de puntos PROPUESTA ECONÓMICA: 49.45 puntos**

TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA: 38.00 puntos  
TOTAL PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA: 49.45 puntos  
**TOTAL DE PUNTOS: 87.45 puntos**

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GFI, S.A. DE C.V.	89.00	\$ 1'477,477.16
CONSTRUCCIONES FUERTE MAYO, S.A. DE C.V.	87.45	\$ 1'493,806.98

**NOTA: LOS IMPORTES NO INCLUYE EL I.V.A.**

En razón a lo anterior, la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Ahome, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina a favor de la empresa: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GIF, S.A. DE C.V.**, el proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas No. **IO-825001976-N8-2014**, referente a la obra: **(250011ME004) AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIGLO XXI**. Con un importe de: **\$ 1'477,477.16** Son: **(Un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 16/100 M.N.)**, IMPORTE SIN IVA, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Ahome.



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature or mark on the left side of the page.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

**Proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas  
No. IO-825001976-N8-2014  
"DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES"**

El presente dictamen, se elabora en la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 27 de Octubre de 2014, y se firma por los representantes de la convocante.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE AHOME**



**ING. RICARDO MALDONADO ISLAS  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**



**ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

DICPUNTOSIGLOXXII2014

